



CONTRATO

CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE Y NORMAS DEL CURSO

1ª. **ANTECEDENTES:** La Compañía Anónima “**INSTRUMENTACION Y AUTOMATIZACION VENEZOLANA, INTRAVE, C.A.**”, que en lo adelante y a los efectos del presente documento se denominará **INTRAVE, C.A.**, es una empresa venezolana de ingeniería y suministro integral para plantas industriales e infraestructuras de servicios, mediante instrumentos, patrones, equipos y sistemas de automatización de procesos y gestión de la calidad, así como de capacitación en la formación de instrumentistas y actualización del conocimiento en tecnología de punta.

2ª. **EL CONTRATANTE:** El contratante, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CLIENTE**, es la persona natural o jurídica que requiere de los servicios de **INTRAVE, C.A.**, en particular el servicio de capacitación y adiestramiento en el área de instrumentación.

3ª. **NATURALEZA DEL SERVICIO:** Por medio del presente documento **INTRAVE, C.A.** se compromete a dictar el curso o cursos ofertados, cumpliendo con la totalidad del contenido programático, horas de clases y materiales didácticos de apoyo ofrecidos. Asimismo, cumplirá con los ofrecimientos de valor agregado expresados en las propuestas de cada curso contratado, tales como: suscripciones, consulta, biblioteca digital, literatura técnica, entendiéndose que **EL CLIENTE** acepta y reconoce el derecho de autor de los textos, y que solo **INTRAVE, C.A.** posee los derechos de reproducción y distribución de los mismos de conformidad con las leyes internacionales y nacionales vigentes.

4ª. **EL CLIENTE** entiende que al suscribir el presente contrato acepta los términos y condiciones que se establecen en este contrato para la postulación, efectiva inscripción y participación de sus empleados, funcionarios y personas determinadas previamente por ella, en los cursos dictados por **INTRAVE, C.A.**

5ª. **EL CLIENTE** se compromete por su cuenta y gasto a enviar al (los) participante(s) postulados al curso en la fecha y lugar establecidos por **INTRAVE, C.A.** a través de su oferta de programación.

6ª. **CONDICIONES DE PAGO: EL CLIENTE** al suscribir este Convenio se compromete a cancelar la matrícula de este curso cuyo monto se señala en la oferta y factura correspondientes de acuerdo a la fecha de inscripción y de pago, y por el total del número de participantes postulados, en los términos y condiciones establecidos en las propuestas de cursos **INTRAVE, C.A.**

7ª. **TARIFAS: INTRAVE, C.A.** informará de los precios de cada curso de su programación, los cuales podrán variar en función de la antelación con la cual **EL CLIENTE** contrate o cancele la actividad. En este sentido, **INTRAVE, C.A.** podrá establecer precios especiales de preventa de sus cursos y actividades, y se reserva el derecho de incrementar costos según la fecha de contratación y en función de la cercanía con la fecha de realización de la actividad de capacitación ofrecida.

8ª. **FORMA DE PAGO: EL CLIENTE** se compromete a realizar el depósito en la cuenta bancaria señalada por **INTRAVE, C.A.** de las sumas de dinero acordadas como costo del curso de capacitación respectivo, antes de la realización de la actividad contratada, y deberá remitir la copia del depósito a los efectos de realizar los procesos administrativos de **INTRAVE, C.A.**, antes del evento. Dejando a salvo otras modalidades de pago.

9ª. **POSTULACION POR CARTA COMPROMISO: EL CLIENTE** acepta que **INTRAVE, C.A.**, modifique sus tarifas en caso de aprobar alguna forma de financiamiento en beneficio de **EL CLIENTE** que cancele en fecha posterior al evento hasta por un máximo de treinta (30) días continuos después de efectuado el evento o a partir de la fecha de emisión de la factura, lo que primero ocurriese. En caso de moratoria **EL CLIENTE** acepta que cancelará a **INTRAVE, C.A.**, los intereses y gastos de cobranza o cargos por devolución de cheque u otros instrumentos de pago. **INTRAVE, C.A.**, se reserva el derecho de no aceptar cartas de postulación o no autorizar créditos.

10ª. **FACTURACIÓN: INTRAVE, C.A.** entregará la factura original al participante que ha designado **EL CLIENTE** en la planilla de registro de participantes como responsable de recibirla, a cambio del depósito bancario original, efectuado previamente y se entenderá entregada oportuna y adecuadamente por parte de **INTRAVE, C.A.**, bajo



estas condiciones. De exigir **EL CLIENTE** una modalidad distinta para la entrega de facturas originales deberá costear los importes de flete y envío cuando se trate de localidades distintas al domicilio fiscal de **INTRAVE, C.A.**, y su convenio de pago se contará a partir de la fecha de emisión de la factura o fecha del evento según primero ocurriese.

11ª. En el caso de que por razones ajenas a **INTRAVE, C.A.**, **EL CLIENTE** tenga que suspender la asistencia total o parcial del personal postulado de conformidad con la cláusula 4ª de este Contrato, reemplazando este personal por otro miembro distinto designado por **EL CLIENTE**, deberá notificarlo por escrito a **INTRAVE, C.A.** con al menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de realización del curso, pero en ningún caso la matrícula de inscripción será postergable o acumulable para cursos futuros, salvo previo consentimiento de **INTRAVE, C.A.**

12ª. Una vez formalizada la inscripción y, en caso de retiro voluntario, inasistencia del participante o desistimiento, **EL CLIENTE** deberá cancelarle a **INTRAVE, C.A.** el monto total de la matrícula del curso, como compensación de los daños y de los inconvenientes que ha de producirle la no realización definitiva de las actividades programadas y contratadas para la atención del participante.

13ª. **INTRAVE, C.A.** se compromete a celebrar el curso en la fecha y horas fijadas, salvo en aquellos casos que por razones de causa mayor y/o ajenas a la voluntad de **INTRAVE, C.A.**, tenga que ser pospuesto para una fecha ulterior establecida de mutuo acuerdo entre las partes, la cual sería notificada a todos los clientes inscritos con al menos diez (10) días hábiles de antelación.

14ª. **INTRAVE, C.A.** se reserva la potestad de diferir y reprogramar el curso en caso de que faltando quince (15) días continuos para la fecha de la realización del mismo, no se haya concretado la plantilla mínima de participantes requerida para la ejecución de la actividad, por razones de mantenimiento de la calidad del aprendizaje y de la didáctica, así como del confort necesario para su efectividad.

15ª. Queda entendido que durante la realización de las actividades de adiestramiento y capacitación, recesos y descansos a que se refiere el presente contrato, no se permitirá la presencia de personas no postuladas para el curso o acompañantes, dejando a salvo aquellas personas autorizadas expresamente por **INTRAVE, C.A.**

16ª. **INTRAVE, C.A.** se reserva el derecho de exclusión de los participantes a cursos, talleres y foros organizados y programados por ella, que muestren una actitud que perjudique el óptimo desenvolvimiento de las actividades programadas, sin que ello genere reintegro de montos de dinero pagados por **EL CLIENTE**.

17ª: Queda entendido que **EL CLIENTE** dará conocimiento a sus postulados del compromiso aquí establecido entre las partes, a fin de mantener una conducta decorosa en el lenguaje, respetar la prohibición del uso de celulares durante el curso y no incurrir en omisión de estas cláusulas, ya que el desconocimiento de éstas no será justificación para su incumplimiento.

18ª **EL CLIENTE** queda comprometido con **INTRAVE, C.A.** a responder por el uso inadecuado o descuidos que realice el participante postulado, de los materiales y equipos dispuestos para las prácticas previstas dentro del pensum del curso, así como de las instalaciones del recinto.

19ª. Este contrato tiene todas las estipulaciones convenidas, no siendo válida ninguna otra que las derogue, amplíe o modifique, salvo que sea otorgada por ambas partes por escrito para todos los efectos derivados y consecuencias del mismo. A todo efecto se considerará como domicilio la ciudad de Caracas.

Aceptado por: _____ Firma y Sello _____ Fecha: _____
C.de Id. N°

Este documento sellado y firmado por el contratante o su representante legal, implica la aceptación de las condiciones descritas y es la garantía del cupo del participante o participantes postulados.